

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Municipio de Othón P. Blanco** entregó el 30 de julio de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Municipio de Othón P. Blanco en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presentan los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$32,095,990.00	\$0.00	\$32,095,990.00	\$31,686,111.42	\$31,686,111.42	98.72
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	23,777.00	23,777.00	23777.00
Derechos	49,956,149.00	0.00	49,956,149.00	49,445,730.62	49,445,730.62	98.98
Productos	3,471,936.00	0.00	3,471,936.00	4,372,751.42	4,372,751.42	125.95
Aprovechamientos	2,514,640.00	4,577,487.00	7,092,127.00	7,672,861.72	7,672,861.72	305.13
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	348,149,723.00	0.00	348,149,723.00	372,237,183.05	372,237,183.05	106.92
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1.00	0.00	1.00	11,485,301.82	11,485,301.82	11485301.82
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$436,188,439.00	\$4,577,487.00	\$440,765,926.00	\$476,923,717.05	\$476,923,717.05	109.34

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$187,665,728.67	\$2,216,074.20	\$189,881,802.87	\$201,276,300.24	\$201,276,300.24	106.00
Materiales y Suministros	30,981,713.35	0.00	30,981,713.35	20,133,958.75	18,763,842.26	64.99
Servicios Generales	60,479,502.76	(3,816,074.20)	56,663,428.56	54,591,896.65	52,561,562.23	96.34
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,297,027.80	0.00	7,297,027.80	5,022,622.92	5,018,690.86	68.83
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	11,177,487.00	11,177,487.00	7,266,613.41	7,266,613.41	65.01
Inversión Pública	30,787,382.00	0.00	30,787,382.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	42,980,121.60	(5,000,000.00)	37,980,121.60	28,911,202.72	25,630,268.64	76.12
TOTAL DEL GASTO	\$360,191,476.18	\$4,577,487.00	\$364,768,963.18	\$317,202,594.69	\$310,517,277.64	86.96

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$476,923,717.05**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$436,188,439.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **109.34%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en cuanto al rubro de **Impuestos**, “La variación de menos por \$409,878.58 es debido a una disminución en la recaudación por conceptos de Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones”; respecto al rubro de **Contribuciones de Mejoras**, “La variación de más por \$23,777.00 es debido a que no se realizó presupuesto para este rubro”; para el rubro de **Derechos**, “La variación de menos por \$510,418.38 es originada por la baja recaudación de Otros Derechos No especificados”; para el rubro de **Productos**, “La variación de más por \$900,815.42 es representada por aumento de recaudación en los rubros de Venta o explotación de bienes muebles e inmuebles”; en cuanto al rubro de **Aprovechamientos**, “La variación de más por \$5,158,221.72 es originada principalmente por la recaudación, de manera extraordinaria, de otros aprovechamientos que no fueron presupuestados”; para el rubro de **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “La variación de más por \$24,087,460.05 es por ingreso de más a lo presupuestado por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal”; y en cuanto al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La variación de más por \$11,485,300.82 es debido a que no se realizó presupuesto para este rubro”. (*Figura 1*)

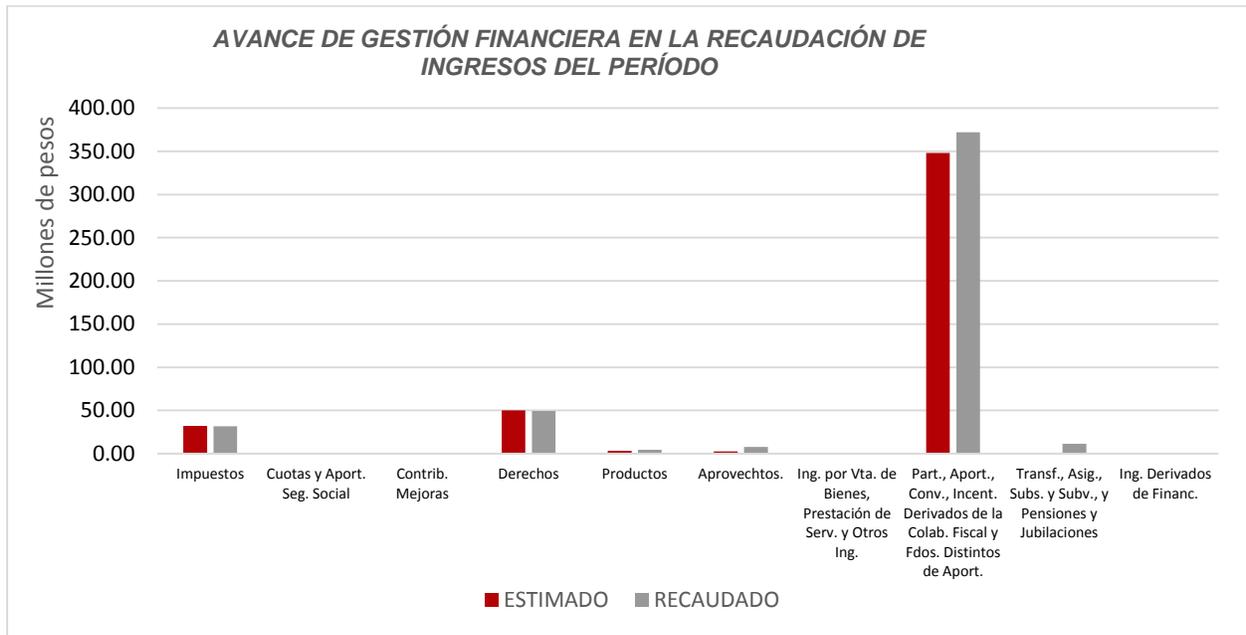


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$317,202,594.69**, en relación con el Egreso Modificado por **\$364,768,963.18**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **86.96%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de **Servicios Personales**, “La variación de \$(11,394,497.37) es porque se erogó de más en la partida de compensaciones”; para el capítulo de **Materiales y Suministros**, “La variación de \$10,847,754.60 es porque se devengo de menos en el rubro Combustibles, Lubricantes y Aditivos”; para el capítulo de **Servicios Generales**, La variación de \$2,071,531.91 es originada por la disminución del gasto en los rubros de Servicios de arrendamiento en la partida de Arrendamientos de Equipos de Transporte”; respecto al capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “La variación de \$2,274,404.88 es porque no se erogó durante el periodo, la partida de Transferencias al resto del Sector Público”; en cuanto al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Se devengó de menos por la cantidad de \$3,910,873.59, debido a que se aprobó una ampliación para el ejercicio 2019”; para el capítulo de **Inversión Pública**, “La variación de \$30,787,382.00 es debido a que no se ha ejecutado ninguna obra”; y en cuanto al capítulo de **Deuda Pública**, “La variación de \$9,068,918.88 es provocado principalmente por el gasto presupuestado en el rubro de ADEFAS de la deuda pública, el cual no fue ejecutado”.

Cabe mencionar, que la falta de devengo y pago en el renglón de Deuda Pública, puede generar a la entidad incurrir en erogaciones adicionales como lo son, los accesorios de contribuciones (actualizaciones, recargos, multas o gastos de ejecución) ante la autoridad competente, o de intereses moratorios ante sus acreedores, lo que provocaría un daño a su patrimonio.

Así mismo, la justificación presentada por la entidad en el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, no es congruente respecto al resultado obtenido, ya que no se señalan los motivos de un menor devengo. (**Figura 2**)

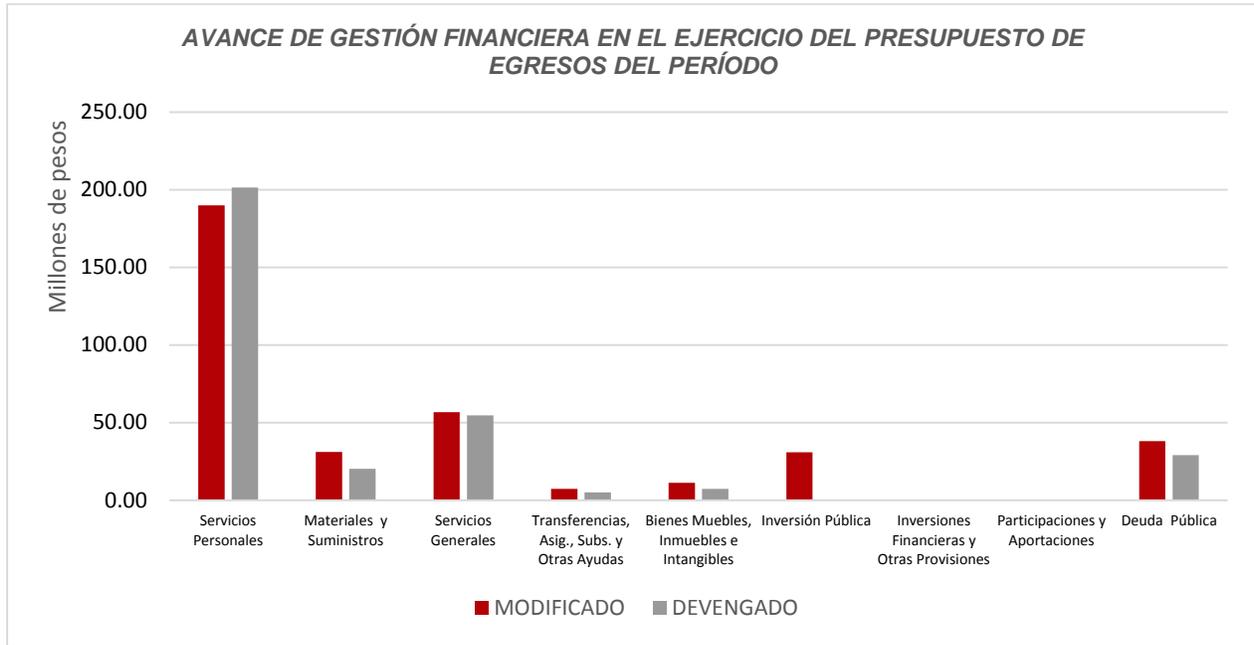


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Municipio de Othón P. Blanco** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **28.20%** y en el segundo el **24.88%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **46.92%** pendiente de recaudar.

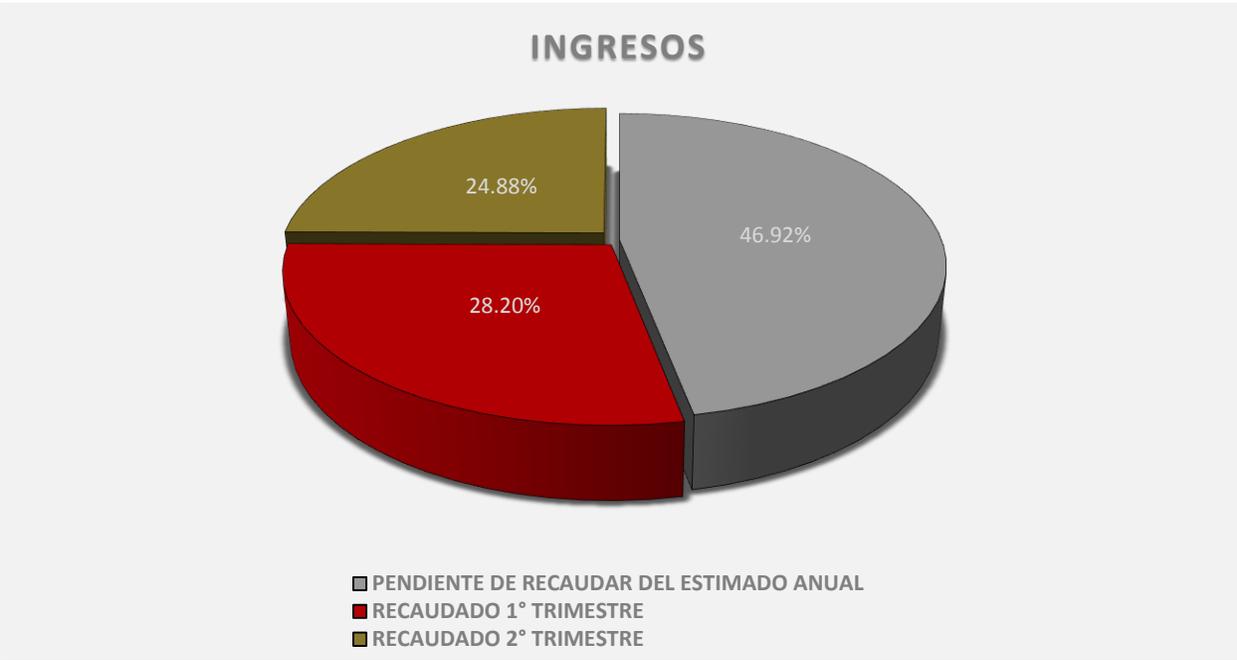


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Municipio de Othón P. Blanco** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **14.91%** y en el segundo el **20.21%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **64.88%** pendiente de devengar.

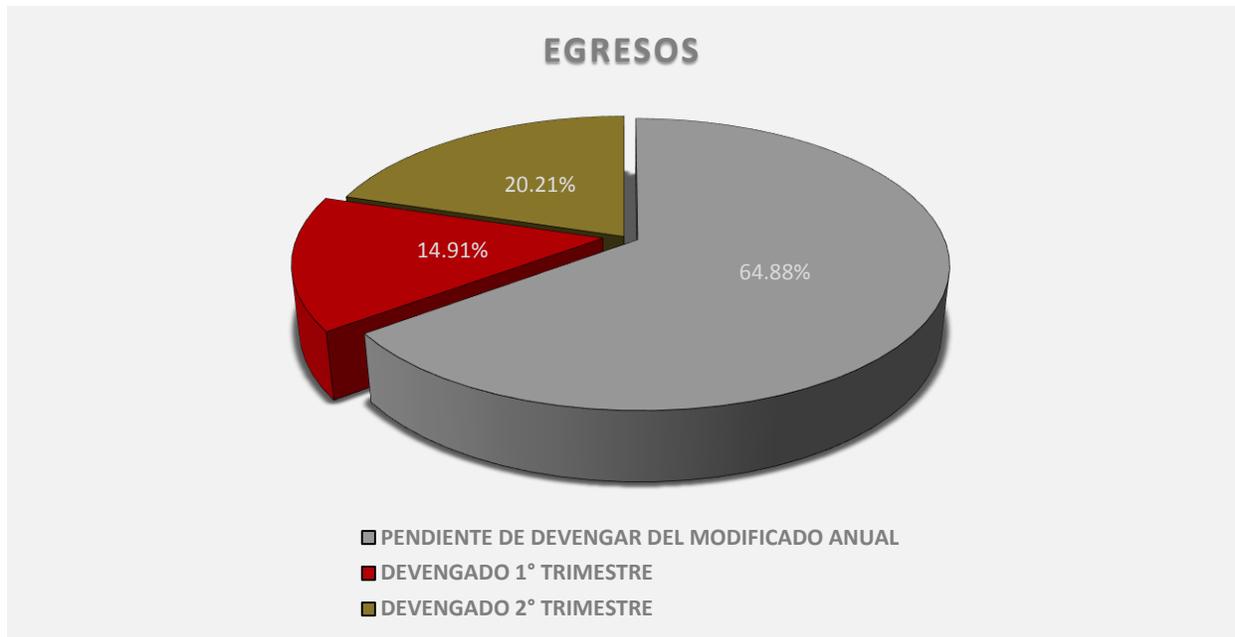


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

De acuerdo al Presupuesto de Egresos del **Municipio de Othón P. Blanco** para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto de egresos autorizado para el Municipio es por la cantidad de \$898,521,436.00.

El **Municipio de Othón P. Blanco**, en el período del 1 de abril al 30 de junio de 2019, presentó el Avance del Cumplimiento de las Metas y Objetivos de los programas presupuestarios, sin embargo, no fue posible identificar los niveles de acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada programa, ya que, dicha información fue entregada de acuerdo al reporte de las Unidades Administrativas del Municipio. Por lo anterior, no fue posible analizar los alcances de sus metas y objetivos. Se le solicitará al Municipio presentar la información con mayor claridad y estructura para la identificación rápida y eficaz de los avances de cada uno de los programas para el próximo trimestre.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Municipio De Othón P. Blanco**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.